

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OROPESA Y CORCHUELA

EDICTO DE NOTIFICACION

En este Ayuntamiento y, en su Secretaría General, se tramita expediente 327 de 2009 sobre denuncia de tráfico por infringir el precepto 154.1 del R.G.C. Hecho denunciado, «No respetar una señal de prohibido estacionar». Fecha de primera notificación: 23/10/09, oficio salida número 2.672 de 2009. Procedimiento administrativo, artículo 38, Ley 30 de 1992, sobre Procedimiento Administrativo Común. Oficina de Correos y telégrafos de Oropesa. Día de la infracción 1 de agosto de 2009. Hora: 3,00. Lugar: Calle Calzada Real, número 4 de Oropesa y Corchuela. Vehículo denunciado: MTR COMET 125. Matrícula 6215-GCP. Persona denunciada: CONSTANTIN IORDACHE. Dirección: Calle José Ortiz Echagüe, número 15. 45567 Lagartera. Importe sanción: 41,00 euros. Reducción sanción: No procede.

Diligencia oficina de Correos: Se ausentó sin dejar señas.

Formulada denuncia por la Policía Local de este Municipio, contra el titular de referencia, cuyas circunstancias constan en la presente notificación, se continúa la tramitación del respectivo expediente. Podrá usted proceder al abono de su importe en la cuantía que se indica, ya que ha transcurrido el período de alegaciones y no ha sido presentado por usted ninguna.

Lo que se notifica al interesado en virtud de lo que establecen los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oropesa y Corchuela 3 de febrero de 2010.-El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego.

N.º I.- 1155